



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

Contraloría General de la República :: SGD 28-06-2018 12:44  
Al Contestar Cite Esle No.: 2018EE0079349 Fol:3 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / EDGARDO JOSÉ  
MAYA VILLAZÓN  
DESTINO ROBERTO POMBO HOLGUÍN / PERIODICO EL TIEMPO  
ASUNTO ATENCIÓN AL EDITORIAL TITULADO - RAÍZ DE UNA OPINIÓN DE FECHA 28 JUNI-2018  
OBS C.D. MINAS

2018EE0079349



80110  
Bogotá, D.C.

Doctor  
**ROBERTO POMBO HOLGUÍN**  
Director Periódico El Tiempo  
Casa Editorial El Tiempo – CEET S.A  
editorial@eltiempo.com

Asunto: Atención al Editorial titulado “**A raíz de una opinión**” de fecha junio 28 de 2018.

Doctor Pombo, reciba un cordial saludo,

Luego de realizar una lectura cuidadosa del editorial del asunto, donde se plasman posiciones del diario acerca de la noticia generada por un comunicado de la Contraloría General a través del cual la entidad le informa al país la opinión negativa sobre los estados financieros de Reficar correspondientes al ejercicio de 2017, me veo obligado a puntualizarle aspectos de este pronunciamiento técnico, con el propósito de que no queden dudas acerca de la imparcialidad y de la actuación sin prejuicios del Ente fiscal de los colombianos.

La Contraloría General de la República, es un ente fiscal superior que realiza cerca de 469 auditorías al año, para el caso de la vigencia 2017 revisada, se efectuaron 254 ejercicios auditores y en temas financieros fueron 210 entidades, muchas de alta complejidad, a las cuales de manera rigurosa y de acuerdo a las mejores prácticas del control fiscal internacional se les revisó la consistencia patrimonial, la rentabilidad de los intereses del estado y los riesgos de fraude, con el compromiso de que el Balance General de la Nación refleje la realidad de las cuentas del país.

Al igual que el revisor fiscal de Reficar, la Contraloría General desarrolla pruebas de recorrido, para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y las revelaciones de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En particular, una de las preguntas que surgió en esta auditoría, era cómo un activo intensivo en capital que había registrado un deterioro por valor de US\$1.500 millones en el año 2016 en la máquina industrial, clasificada en la cuenta propiedad, planta y equipo, en tan sólo un año había revertido esa destrucción en US\$500



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

millones, sin haber generado acciones efectivas en su plan de mejoramiento autoimpuesto por la misma compañía.

Dado que el ejercicio auditor de la Contraloría General hace prevalecer el principio de objetividad, ligado con el principio de independencia, me permitiré relacionar brevemente evidencias para que sirvan de fundamento y argumento para realizar opiniones informadas y rigurosas.

La socialización por parte de Reficar de buenos resultados para el 2017 con una utilidad neta de \$48.000 millones, mientras que en 2016 las pérdidas fueron por \$2,44 billones, obligaron a realizar análisis asegurando buenas prácticas, que no requirieron de peritos internacionales como sugiere el editorial para su aplicación, arrojando resultados legítimamente obtenidos, así:

1. Para el año 2017 las ventas de productos refinados fueron de \$9.15 billones y el costo de ventas fue de 9.95 billones, dando una pérdida operativa de \$784 mil millones y un margen operativo negativo de 8,57%, posiblemente explicado porque operacionalmente, la refinería entró en pleno con sus 34 unidades únicamente hasta la segunda semana de julio de 2017.
2. Para el cálculo del deterioro, los flujos de caja proyectados por la misma Reficar entre los periodos 2016 y 2017 tenían más 42.000 diferencias, de las cuales 109 tienen efecto real de cálculo. Lo anterior fue realizado por la Contraloría con computadores de comparación de datos y parámetros, arrojando que la prospectiva del negocio tiene variaciones en los ingresos y egresos, sólo evidenciando mejoras luego del año 2030 con márgenes de refinación cercanos a los USD\$ 30 por barril, valor que aún no se ha dado en la industria, agravado por una disminución del costo promedio de capital, es decir hoy se le exige menos rentabilidad a la inversión realizada en la planta.
3. El indicador Ebitda que representa el beneficio bruto de operación antes de la deducibilidad de los gastos y que puede ser tomado como una medida de creación de valor, a noviembre 2017 era de 19 millones de dólares negativos, es decir no se producían los recursos de tesorería suficientes para operar y atender el proyecto con una deuda superior a los USD\$ 2.400 millones, tanto así que el dueño, Ecopetrol, decidió asumir voluntariamente la deuda total en la tercera semana de diciembre de 2017, a cambio de acciones de la Refinería, así, el indicador cambió a 4 millones de dólares positivos para ese mes. Contablemente no hubo forma de reconciliar este valor y surge una pregunta: ¿Cuánto puede ser la valoración de Reficar si Isagen fue vendida por 16 Ebitdas?.

Además, experiencias internacionales financieramente catastróficas en el ámbito empresarial en el pasado, evidenciaron aplicación correcta de las normas contables, a propósito de las NIIF, y un acompañamiento certificado de firmas de auditoría de alto reconocimiento. Lo



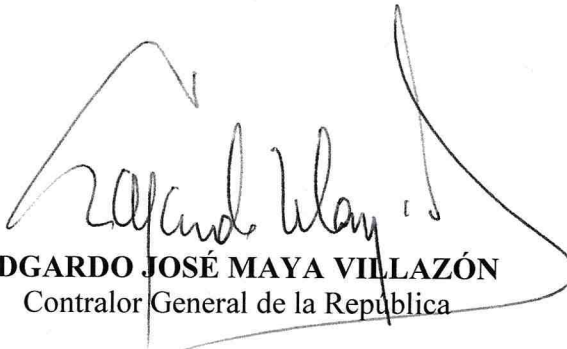
CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

anterior indica, que lo realmente válido es la aplicación objetiva de los criterios para revelar razonablemente la situación financiera y contable de las empresas y entidades donde el estado tenga compromiso patrimonial.

Finalmente, el objetivo de la contabilidad es reflejar la realidad económica de los negocios respetando la normas que les aplica, no obstante, la Contraloría reconoce de forma experta que en ocasiones se puede proceder a revalorar activos en la contabilidad, sin embargo el grado alto de incertidumbre como se proyecta el futuro (con flujos de caja) del negocio de refinación, afecta el resultado presentado en el 2017, luego para el ente de control fiscal se presentan incorrecciones que afectan los resultados y cifras presentadas.

Atentamente,



**EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN**  
Contralor General de la República

Proyectó: Ricardo Rodríguez Yee - Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía

